

Indicaciones para reincorporarte a

Septiembre – Diciembre 2025:

Para iniciar el proceso debes de contactar al responsable de reincorporaciones de tu división académica e informarle que deseas reincorporarte; él/ella te agregará a una lista, para ello, verifica en la siguiente tabla la persona a quien tienes que contactar:

Responsables de reincorporaciones: **777 3681165**

DIVISIÓN ACADÉMICA DE TERAPIA FÍSICA

TSU. Luz Clarita Soriano Soto luzsoriano@utez.edu.mx ext. 283

DIVISIÓN ACADÉMICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dra. Beatriz Amado Sánchez beatrizamado@utez.edu.mx ext. 350

DIVISIÓN ACADÉMICA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA

M.E. Jorge Alemán Andrés jorgealeman@utez.edu.mx ext. 362

DIVISIÓN ACADÉMICA DE MECÁNICA INDUSTRIAL

M. Alejandra Nájera Figueroa alejandranajera@utez.edu.mx ext. 363

Días antes de iniciar el período de reincorporaciones debes de **contactar nuevamente al responsable de reincorporaciones de tu división académica para que requisen la solicitud de reincorporación, y/o la solicitud de reincorporación por asignatura, y de ser el caso la equivalencia.**

Para realizar tu proceso de reincorporación deberás de entregar en ventanilla de Planeación y Servicios Escolares los requisitos completos, tal y como lo indican las guías de acuerdo al tipo de reincorporación que realizarás:

- Guia reincn cursa cuat completo o estadia.pdf
- Guia reincn de otra UT.pdf
- Guia reincn por 1 o 2 asignaturas.pdf

RECUERDA:

- Para que Servicios Escolares pueda realizar las reincorporaciones, es necesario que se haya efectuado el cierre de actas del cuatrimestre que termina, proceso necesario para la creación de los nuevos grupos del cuatrimestre que inicia.
- Favor de considerar los horarios y llegar temprano, **en caso de acumularse los aspirantes a reincorporarse se les dará atención hasta el término del turno (5:00 pm) y deberán regresar al siguiente turno al día siguiente.**
- Sí el trámite será realizado por alguna persona diferente al aspirante, deberá presentar carta poder en original firmada por quien otorga y recibe poder con firma de dos testigos(as), así como copia del identificación oficial (INE, Pasaporte, cédula, licencia) de quien otorga y recibe poder y testigos.
- Para realizar tu reincorporación utilizarás una **pluma con tinta azul**.

PERÍODO DE REINCORPORACIONES AL CUAT. SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2025:

1, 2 y 3 de septiembre 2025 (ver horario de atención)

HORARIOS DE ATENCIÓN PARA REINCORPORACIONES	
FECHA	TURNO 1
1 y 2 de septiembre	8:15 am a 4:30 pm
3 de septiembre	8:15 am a 3:00 pm
(Fecha límite y hora para terminar tu proceso de reincorporación, después YA NO SE ATENDERÁN REINCORPORACIONES).	